



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe Diputada **Evelyn Parra Álvarez**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y LII, 51 Fracción VII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 Fracción I, 82, 83, 99 Fracción II, 100 Fracción I y II, 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL AÑO 2021, SEAN ETIQUETADOS \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO “CASA VIOLETA”, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De las comparecencias que han rendido las Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones ante esta Soberanía, se desprende una solicitud común, la necesidad en el aumento del presupuesto para cada una de ellas independientemente de las problemáticas a las que pretendan dar solución y de las diversas aristas con las que cada Administración tenga a bien abordar, también constituye un hecho notorio los recortes presupuestales que derivado de las directrices del ejecutivo Federal se han venido ejecutando a todos los niveles de Gobierno y aunado a ello otro tema en común son los efectos de la Pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) sobre la actividad económica que prácticamente ha paralizado el normal desarrollo y flujo de los dineros.



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

Si bien, se entiende que era imposible prever y predecir la existencia de la pandemia y sus efectos en toda actividad humana, también es necesario señalar que no podemos sucumbir ante dichas afectaciones, más aún, debemos adoptar una nueva actitud y posición de frente a estos retos, tenemos que encontrar elementos que nos permitan subsistir y en su caso replantear todas aquellas políticas, proyectos y estrategias que den luz a la solución de las nuevas problemáticas, sin dejar de lado las añejas que se han venido acrecentando a raíz de la COVID-19, me refiero entonces a la descomposición del tejido social, crecimiento de la tasa de desempleo, violencia de género, violencia familiar, entre muchas otras.

A mayor abundamiento, es menester señalar que, las citadas, no son problemáticas nuevas o ajenas a esta o cualquier otra administración anterior, pero si es de hacerse notar que las mismas se han agravado por el fenómeno pandémico que se vive en todo el mundo, pero para efectos de nuestra actividad legislativa nos referiremos a la Ciudad de México.

Sin un afán de minimizar el SARS-CoV-2 y sus consecuencias, debemos enfatizar que no todo es Covid y que, aunque pudiera solucionarse lo relacionado a esta enfermedad, ello no soluciona las demás problemáticas sociales que con antelación se han mencionado, a saber, los efectos del Covid sí empeoran las circunstancias y problemáticas sociales, pero el mejoramiento y superación de la etapa del virus en comento, no presupone el mejoramiento ni superación de sus efectos en las problemáticas sociales, es decir, se elevó exponencialmente problemas sociales preexistentes y de los que aún desconocemos las cifras en las que terminará cuando pase la contingencia sanitaria, pero lo cierto es, que con la vacuna contra la COVID-19, no desaparecerán sus estragos en la sociedad.

La que suscribe tiene especial preocupación por el tratamiento que se le pueda y deba dar a esas problemáticas que no necesariamente nacieron por el SARS-CoV-2, pero que fueron alimentadas por éste, y cuyas consecuencias quizá perduren más que la propia enfermedad y sus aspectos de salud, pues es lógico pensar que, si no se ha podido erradicar, controlar o mitigar los problemas referidos (a veces por falta de voluntad política o por anteponer diversas prioridades), en este orden de ideas, la lógica y la experiencia nos dicta que tenemos que voltear y atender de manera excepcional como nunca antes todas las posibles soluciones o acciones que contribuyan a reducir los impactos de esas antiguas “enfermedades sociales”.



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

Nuestra sociedad, nuestra comunidad, nuestras y nuestros ciudadanos siguen teniendo las mismas necesidades que antes, pero hoy con mayor amplitud, no se requiere estar enfermo o tener a un enfermo de COVID-19 para padecer la falta de servicios, oportunidades y crecimiento ya sea en la familia o en los individuos, la austeridad no es el no gastar sino el “gastarlo bien” para que toda erogación sea eficaz y cubra sustancialmente una necesidad social y/o en su defecto dote a la y el ciudadano de los elementos suficientes y necesarios para que al menos este pueda allegarse de sus propios recursos para conseguir sus satisfactores; es por ello que me doy a la tarea de analizar las circunstancias que imperan en una comunidad determinada, para el caso concreto y efectos de estudio las cifras que predominan en la Alcaldía Venustiano Carranza cuenta con una población total de 430 mil 978 habitantes, de los cuales el 53.1% son mujeres y de estas el 43% son población económicamente activa y el 36% son jefas de familia, de acuerdo con cifras del INEGI 2015, pero desafortunadamente son mujeres que también padecen violencia familiar; al segundo trimestre de 2020 la Alcaldía reporta un decremento de 38.7% en casos de violencia familiar según el observatorio de la Ciudad de México.

En este contexto la Alcaldía Venustiano Carranza, preocupada por las complicaciones de que se han venido suscitando en la población antes y durante la pandemia, se ha desarrollado un proyecto denominado “CASA VIOLETA”, el cual en un primer ejercicio “piloto”, ha demostrado tener una gran aceptación en la comunidad sobre todo en los grupos en situación de vulnerabilidad; es un proyecto ambicioso a largo plazo que radica básicamente en atender a todas aquellas personas que por su condición específica no pueden salir solas adelante, algunas por falta de elementos educativos y varias otras por ser víctimas de género por miembros de su propia familia, es por ello, que la Alcaldía asume como suya la responsabilidad de garantizar los derechos que establece la Constitución Federal, así como la Constitución Local en materia de derechos humanos y protección a las personas más desfavorecidas.

El proyecto en comento, constituye una herramienta integral con magníficos valores que retoma y dignifica nuevamente a la persona y a la familia como el átomo de esta sociedad, lo cual deviene en una valiosa herramienta institucional que dará frutos a corto, mediano y largo plazo, ya que además de mitigar de manera sustancial los efectos nocivos de las mencionadas desventajas sociales y de las secuelas que dejará la pandemia, sembrará con toda certeza las bases para que todas aquellas



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

personas que sean atendidas en la CASA VIOLETA puedan emprender y desarrollar por sí mismas (poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos en la CASA VIOLETA), nuevas aptitudes y actitudes que les permita reforzar los lazos familiares, reintegrarse a la sociedad, dejar de ser víctimas de la violencia, ser miembros útiles y productivos y hasta replicadoras de los conocimientos adquiridos para con las personas que las rodean.

Para una mejor comprensión del presente punto de acuerdo, me permito proveer un breve análisis del proyecto de referencia, mismo que es concebido en la actual administración en la Alcaldía Venustiano Carranza.

“CASA VIOLETA”

- Es un espacio multidisciplinario que brinda atención, protección y acompañamiento a las mujeres que han sido violentadas en su integridad física y/o emocional, así como sus hijas e hijos que sufren de violencia directamente y requieren ser atendidos por el sistema de justicia.
- Constituye un lugar que concentra los servicios médicos, psicológicos, jurídicos, y de refugio temporal, para las mujeres, sus hijas e hijos; de esta manera, se busca contribuir a que superen la situación de violencia y facilitar su proceso para una recuperación emocional de autonomía conformado por un plan de vida libre de violencia y protección de los Derechos Humanos.
- Se trata de un área de atención y canalización a personas víctimas de violencia, con la finalidad de contribuir a la erradicación de la violencia familiar y de género.
- Es una zona para la reconstrucción de la calidad humana que conlleva al empoderamiento mediante el cual las mujeres transitan de una situación de opresión, desigualdad, explotación, exclusión, libre de violencia para asesorar, proteger y acompañar, contribuir en mejorar su plan y calidad de vida.
- Fortalecer de manera integral los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños con perspectiva de género (sin exclusión alguna), que garantice una vida libre de violencia, coadyuvando en mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

En este proyecto, se pretende crear redes institucionales y transversales, con la participación de:

- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México
- Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
- Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México
- Juzgados Familiares
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF Ciudad de México)
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la CDMX
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

Cabe aclarar, que la Alcaldía refiere que existen ya avances en los trabajos en acercamientos con varias de estas dependencias, al tratarse de un proyecto integral debe entonces contar con todos aquellos elementos que defacto y de iure conlleven a la consecución de los objetivos de la casa violeta, teniendo como componentes esenciales los siguientes:

- Registro
- Seguridad
- Atención y cuidado de niñas y niños
- Estancias: baños, cocina, comedor
- Refugio temporal
- Cursos y talleres
- Áreas de atención

En este orden de ideas, y como se desprende de la información requerida a la Alcaldía Venustiano Carranza, se trata de un proyecto de gran magnitud con grandes ambiciones en pro del beneficio de la comunidad en la idea y en la inteligencia de que las instalaciones y los servicios ya mencionados, no se limitan de manera exclusiva a los habitantes de la multicitada Alcaldía, sino que se pone al servicio de toda persona que por alguna condición social jurídica o humanitaria requiera hacer uso de ella.



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

En virtud de que estamos en presencia de un proyecto de gran envergadura que no constituye un capricho sino una necesidad para las personas que por cualquier circunstancia inciden en el marco de actuación de Casa Violeta; de sobra está mencionar que, como ha quedado de manifiesto en la comparecencia del Lic. Julio Cesar Moreno Rivera en su calidad de titular de la Alcaldía, esta ha sido una de las más disciplinadas financieramente hablando, es decir ha optimizado y maximizado el rendimiento de los recursos que le fueron otorgados para el ejercicio fiscal 2020; por lo que existe la confianza de que los dineros invertidos en esta Alcaldía han sido y serán utilizados para lo que han sido otorgados, disciplina tal que le ha valido incluso el reconocimiento de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, así como de representantes de distintas bancadas y diversidad de legisladoras y legisladores.

Cabe mencionar, que este proyecto insignia de la Alcaldía, si bien es cierto que no está enfocado en el tratamiento de la COVID-19, también cierto resulta que puede y coadyuvará a prevenir, resarcir, mitigar y/o eliminar muchas de las consecuencias, estragos económicos, psicológicos y sociales que esta pandemia dejará a su paso y las víctimas de violencia; por lo que la suscrita confía en que esta Soberanía apoyará el presente punto de acuerdo en razón y con motivo de todas las bondades que el proyecto ofrece con la atenta observación de que no existe hasta el momento un proyecto tan generoso e integral en ninguna Alcaldía y que por ello promete ser una punta de lanza en los proyectos y políticas de Gobierno de la Ciudad de México que en su momento podrán replicarse en todas las demarcaciones territoriales.

En lo que respecta al proyecto, como ya se hizo mención con anterioridad se han ejecutado diversos ejercicios como prueba de laboratorio en donde se han puesto en práctica las ideas, valores, visión, misión y objetivos del proyecto en algunos espacios que la propia Alcaldía ha tenido que “adaptar” para poder poner en práctica las intenciones del proyecto en comento, ello con un gran éxito y resultados, a grado tal que cada vez han concurrido más usuarios, siendo este el principal motivo que hoy impulsa y promueve el presente punto de acuerdo, ya que debido a la gran demanda de usuarias y usuarios es imperativo poder darle vida en sus justas dimensiones y magnitudes a tan loable proyecto, por lo que se vuelve necesario entrar a la parte técnica operativa y por ende financiera del proyecto; para ello, es necesario referir que en atención a todos los servicios que brindará, (atención psicológica, servicios médicos, asesoría jurídica, refugio temporal, talleres, terapias,



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

platicas motivacionales, de esta y las demás instituciones que formarán parte de la red, etc.), donde evidentemente se requieren espacios físicos adecuados con instalaciones óptimas y con el equipo idóneo para poder tratar las problemáticas generales y particulares de las personas usuarias.

En tal virtud, se requiere un espacio aproximado de 1,500 m² (un mil quinientos metros cuadrados) en donde se ubicarán los consultorios, salas de asesoría, salón de usos múltiples, oficinas administrativas, dormitorios, cocina, comedor, baños, área abierta y jardín para actividades recreativas, así como un área específica de juegos para las y los menores que son por obvias razones, los más afectados ante las problemáticas de violencia y necesidades económicas, que en una primera etapa requeriría un monto aproximado de 30 millones de pesos para poder hacerlo operativo y funcionar para atender al menos al 60 % de personas afectadas que reporta la Alcaldía, esto incluiría el inmobiliario básico para los consultorios y material didáctico para las actividades de empoderamiento y reconstrucción de la dignidad humana.

No es óbice a lo anterior, el que en la situación actual evidentemente los talleres y cursos que se impartirán en la Casa Violeta, contribuirán sustancialmente a que las madres de familia, mujeres solas y en general toda persona que lo requiera pueda obtener las herramientas cognoscitivas y fácticas para que ellas mismas puedan convertirse en generadores de sus propios recursos y satisfacer sus necesidades primordiales, cabe mencionar que el referido proyecto va acompañado también e interactúa con otros programas de la Alcaldía, que permitirán complementar eficazmente el crecimiento y desarrollo integral de las personas para una correcta integración social y económica ad-hoc, con la realidad que impera.

Si bien, es un proyecto ambicioso, el monto que se requiere para su primera fase es menos que austero en términos de los beneficios cualitativos y cuantitativos de las mejoras que reportaría para las familias usuarias se verían reflejados con creces coadyuvando con las obligaciones constitucionales del Gobierno para garantizar una calidad de vida digna y decente como esta mandatado en la Constitución Federal y lo propio de la Local (obligación que hasta hoy en día los Gobiernos no han podido solventar), ya que los resultados van más allá de lo económico y trascienden a la esfera jurídica de los derechos humanos y sociales de las familias y los individuos.



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

En las relatadas circunstancias, estoy segura que ustedes compañeras y compañeros legisladores, independientemente del color de los partidos, encontraran obligaciones y cosas en común respecto del punto de acuerdo que someto a su distinguida consideración, ya que en una sana lógica jurídico-legislativa no hay elementos de hecho o de derecho bajo ninguna circunstancia para negar a la ciudadanía la atención a sus problemas, menos aún cuando es un mandato de ley que la administración pública deba atender dichos asuntos y más aún desplegar todas las conductas necesarias para el mejoramiento de la vida de los habitantes de la Ciudad de México, por lo tanto, estarán de acuerdo con la que suscribe en que es viable la aprobación del presente punto de acuerdo ya que dicha erogación se encuentra plenamente justificada en los términos y consideraciones previamente expuestos, que con la aprobación de los recursos referidos no se crea un menoscabo ni un despilfarro del erario público, sino por el contrario técnicamente sería una aportación directa a los objetivos que tienen en común la administración pública, Federal, Local y a nivel de las Alcaldías, en la inteligencia de que el proyecto de referencia tiene carácter permanente, es decir trasciende en el tiempo independientemente de la administración en turno que se trate, e inclusive como ha quedado de manifiesto puede replicarse en el resto de las Alcaldías de la Ciudad de México y municipios del país. Por lo tanto, sé que cuento y agradezco de antemano su apoyo y su voto favorable al presente punto de acuerdo.



I LEGISLATURA

DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

En mérito de todo lo anteriormente manifestado, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL AÑO 2021, SEAN ETIQUETADOS \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, PARA LA MATERIALIZACION DEL PROYECTO “CASA VIOLETA”.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Evelyn Parra Álvarez

2F072B835D7449D...